

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 094 DE 2022

Objeto: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS QUE LLEGAN Y SALEN DESDE LA UNIDAD DE CORRESPONDENCIA DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE.

Ciudad y fecha: Ipiales, 24 de OCTUBRE de 2022

En cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación y Manual de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

OFERTAS PRESENTADAS: Se presentó una sola oferta:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	LEXCO S.A.	860.515.402-9	21 DE OCTUBRE DE 2022 Hora: 15:53 p.m.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

No	REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO	LEXCO S.A.
1	Anexo 1 - Carta de Presentación Propuesta	CUMPLE
2	Anexo 2 - Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
3	Anexo 3 - Formato de certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
4	Anexo 4 - Anexo técnico y oferta económica	CUMPLE
5	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios-COPNIA y matrícula profesional	CUMPLE
6	Registro Mercantil	CUMPLE
7	RUT	CUMPLE
8	Antecedentes judiciales del oferente - Policía Nacional de Colombia	CUMPLE
9	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal - Contraloría General de la Nación	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
12	Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
13	Libreta Militar	N/A
14.	Registro Único de Proponentes RUP	CUMPLE

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Plataforma de software con las siguientes características:

- Componente especializado en el manejo de Unidades de Correspondencia que se adhiera a la o que dicta la normatividad emanada por el Acuerdo 060 de 2001.
- Componentes que permitan la asociación de correspondencia recibida con la correspondencia despachada, búsquedas y recuperación de información
- Manejo y control de administrador y usuarios (Modulo de control de administración de usuarios, con la capacidad de asignación de roles (administradores, usuarios de registro, usuarios de consulta...))
- Manejo de la información bajo los parámetros de la seguridad y acceso a la información, determinando los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012.
- Radicación de correspondencia (Según lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 060 de 2001)
- Diseño e Impresión de Stickers personalizado para Radicar la Correspondencia
- Radicación de correspondencia a través de correo electrónico
- Módulo de reportes en donde se controle la Radicación, el seguimiento y respuesta de las comunicaciones oficiales
- Asociación de todos los documentos que hacen parte de un mismo asunto en expedientes electrónicos de HOSPITAL CIVIL DE IPIALES.
- Facilitar ubicación, seguimiento y control de comunicaciones oficiales Y permita Consultar y gestionar, de manera concurrente, los documentos digitalizados para su trámite respectivo
- Control de alertas y , a través del sistema de alarmas y escalonamiento, el vencimiento de términos para atender asunto o actuaciones administrativas
- Control de Préstamos Documentos
- Procesos de etiquetación de correspondencia por medio de impresión térmica
- Configuración de tiempos y responsables para dar seguimientos a respuestas, PQR, derechos de petición, tutelas.
- Conexión con el servidor de correo electrónico de la institución para envío de notificaciones y alertas
- Digitalización vía Web con el fin que los funcionarios puedan escanear desde cualquier lugar de su empresa, inclusive desde Internet.
- Componente de workflow que permita parametrizar circuitos documentales en pago de facturas y proveedores
- Parametrización de las TRD y el CCD de la institución y sus series y subseries con el software según lo estipula la Circular Externa 002 del 2012 (AGN), *forma que se armonice la gestión documental en ambientes físicos y electrónicos*
- El Software atiendan los principios de procedencia, orden original, descripción colectiva e integridad archivística de los fondos, a partir de agrupaciones documentales (serie, sub-serie, expediente).
- Sistema de Gestión de Documento Electrónicos de Archivo iniciando desde Ventanilla única, según lo estipula el Artículo 19 de la Ley 594 de 2000.
- Administración Independiente del Archivo de Gestión, Central, e Histórico
- Generación Automática de Transferencias Documentales
- Interfaces corporativas ,visuales adecuadas y de fácil comprensión

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DEFINITIVA: CUMPLE

Verificación realizada por el área de Gestión documental.

VER ANEXO 1

VERIFICACION ECONÓMICA

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	VALOR OFERTA
1	LEXCO S.A.	860.515.402-9	\$38.080.000

COSTO TOTAL DE LA OFERTA: TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$38.080.000)

Una vez verificado la única oferta presentada por LEXCO S.A. con NIT 860.515.402-9 representada legalmente por RAFAEL ALBERTO MARTIN VERGARA ., identificado con cedula de ciudadanía 79.428.158, CUMPLE con los requisitos habilitantes, se procede a realizar la verificación y evaluación de la oferta económica, encontrando que CUMPLE, por cuanto no supera el valor del presupuesto y cumple con los requisitos exigidos.

Verificación económica: CUMPLE

Publíquese en la página web www.hospitalcivilese.gov.co, con el fin de dar cumplimiento al traslado a los proponentes por el término de un (1) día hábil, contado a partir de la publicación del acta, termino en el cual los proponentes podrán subsanar los requisitos habilitantes y/o presentar observaciones.

Una vez vencido el término de publicación, se procederá a realizar la adjudicación.

Para constancia se firma,

Original firmado
LUIS ANTONIO MUESES CORAL
Subgerente de Administrativo y Financiero

Original firmado
LUIS ANTONIO GUZMAN
Subgerente de Prestación de Servicios

Original firmado
DANIEL CORAL LARA
Líder Oficina Jurídica y de Contratación
Invitado

Original firmado
JUAN DAVID PABON
Ingeniero de sistemas HCI

Original firmado
ANDRES MARTINEZ
Abogado oficina jurídica
Invitado

Original firmado
ANA LUCIA CAHMORRO
Líder de GESTION DOCUMENTAL